

Memorial de la
I Conferencia Regional de Autoridades Indígenas del Altiplano Occidental
Sobre:
“LA MINERIA Y EL PATRIMONIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS”
realizado los días 31 de marzo y 1 de abril en la ciudad de Totonicapán
con la participación de representantes de los departamentos de
Huehuetenango, El Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y
Sololá.

ANTE

El Gobierno Central,
Los Gobiernos Municipales,
La Sociedad Guatemalteca,
Los Pueblos Indígenas y
La Comunidad Internacional,

DENUNCIAMOS

1. El incumplimiento premeditado de los compromisos asumidos por el actual presidente de la República Lic. Oscar Berger frente a los pueblos indígenas comprobado con las acciones contradictorias a sus ofrecimientos. Así, la actuación discriminadora del vicepresidente de la República Dr. Eduardo Stein, al engañar al pueblo de Sololá por no presentarse el día 6 de febrero al diálogo previamente establecido con el pueblo de Sololá que estaba urgido por recibir una explicación satisfactoria sobre la decisión gubernamental del uso excesivo de la fuerza pública para reprimir en lugar de dialogar; la actuación farsante del viceministro de Energía y Minas en la audiencia sobre la violación a los derechos humanos en el caso de la minería de metales sostenida el 3 de marzo en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la ciudad de Washington; y, la actuación engañadora del Comisionado Presidencial en Derechos Humanos Lic. Frank La Rue, al incumplir el 16 de marzo con asistir al diálogo con las autoridades indígenas y las organizaciones campesinas, indígenas, sindicales, sociales y magisteriales de El Quiché sobre los motivos de la protesta del 15 marzo en dicha ciudad.
2. La represión, persecución, amenaza, encarcelamiento y asesinato de los hermanos indígenas al manifestar su inconformidad con las acciones del actual gobierno, en el ejercicio de sus derechos ciudadanos e indígenas. Así, la represión violenta de la fuerza pública a las múltiples y frecuentes expresiones de descontento en todo el territorio nacional; la estrategia represiva impulsada por el actual ministro de gobernación en contra de la justas reivindicaciones del pueblos indígenas sobre su patrimonio natural; la amenaza de encarcelamiento a los dirigentes indígenas, campesinos, sindicales, populares y sociales; el asesinato de los líderes y hermanos indígenas Juan López (Huehuetenango), Raúl Castro Bocel (Sololá) y Álvaro Benigno Sánchez López (San Marcos).
3. La estrategia racista de manipulación a los pueblos indígenas impulsada por el presidente de la República a través del ofrecimiento de diálogo directo con los pueblos indígenas, diálogo que nunca se concreta. En

lugar del diálogo, de forma paralela, implementa actividades de deslegitimación de las justas demandas de los pueblos indígenas. Así, la creación de una innecesaria Comisión de Alto Nivel para la Minería; la creación de la figura de Asesores Indígenas sin legitimidad; la contratación de promotores bilingües para realizar actividades prominería en el seno de los pueblos indígenas; la poca claridad en la suspensión o cancelación de las licencias de exploración y explotación minera. El traslado de otro cilindro o filtro a la mina de San Miguel Ixtahuacán, el día 31 de marzo con la utilización de un excesivo despliegue de fuerza pública a lo largo del trayecto entre Sololá y Totonicapán.

DEMANDAMOS

1. El cumplimiento del acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas y el estricto apego al convenio 169 de la OIT.
2. La no criminalización del derecho a la protesta deslegitimando con el uso del término "terrorista" a las justas reivindicaciones de los pueblos indígenas y de las organizaciones campesinas, indígenas, sindicales, populares y sociales.
3. Responsabilizamos al presidente de la República de la polarización social y del incremento de la impunidad represiva de los cuerpos de seguridad hacia las protestas sociales que han finalizado con asesinatos de líderes indígenas.
4. El esclarecimiento de los asesinatos de nuestros hermanos Castro, López y Sánchez, así como el justo resarcimiento a sus familias.
5. El reconocimiento y respeto de las autoridades indígenas quienes son los legítimos representantes de los pueblos indígenas.
6. El respeto a la territorialidad de los pueblos indígenas, a las instituciones indígenas; y, al uso y a la administración de sus recursos naturales.

ACORDAMOS

1. La conformación del Consejo Regional de Pueblos Indígenas de los departamentos de Huehuetenango, El Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá.
2. Realizar la Segunda Conferencia en el departamento de San Marcos el 31 de mayo y 1 de junio de 2005.
3. Continuar con la firme de decisión de defender nuestros derechos de pueblos indígenas en el marco de la democracia y el derecho a pronunciarnos y a manifestar.

Dado en la ciudad de Chuimekena, el día kiejib' K'awuk'/1 de abril de 2005.

Alcaldes Indígenas de
Huehuetenango, El Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá